



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL “SERVICIO DE COMUNICACIONES DE VOZ FIJA Y DATOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS”.

EXPTE. 2024/75/B5104

En Oviedo, en la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, siendo las 12:30 horas del día 23 de mayo de 2024, se reúne la mesa de contratación de la Junta General, designada por Resolución de 29 de abril de 2024, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.

D. Juan Ángel Domínguez García, Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

La mesa, reunida en la forma indicada, analiza el informe de asesoramiento técnico del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A. El informe indica que el licitador justifica el bajo nivel de precios basándose en que es el actual adjudicatario del servicio y, dada la estructura de costes del mismo y que las instalaciones necesarias para su prestación ya están amortizadas, el margen de beneficios que puede obtener, y que considera suficiente para la ejecución del contrato, es del 15%. Asimismo, el licitador señala que el grupo empresarial al que pertenece se encuentra en un proceso de evolución y actualización de redes de acceso, en el que ya están incluidos parte de los gastos operativos e inversiones asociadas a esta licitación. En conclusión, el informe indica que el licitador razonadamente y de forma suficiente sus precios, entendiéndose que se apoya en los apartados b) y d) del artículo 149 de la LCSP, y que no se aprecian vulneraciones de la normativa ni incumplimiento de las obligaciones previstas en el citado artículo.

La mesa asume el informe y acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes 1 y 2 en que se divide el objeto del contrato a favor de la empresa R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A., por los siguientes precios:



LOTE	SUMINISTRO	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	Servicio de comunicaciones de voz fija	6.912 €	1.451,52 €	8.363,52 €
Lote 2	Servicio de comunicaciones de datos	7.320 €	1.537,20 €	8.857,20 €
	TOTAL	14.232 €	2.988,72 €	17.220,72 €

La mesa encarga al Servicio de Asuntos Generales que requiera al propuesto como adjudicatario la documentación a que se refiere la cláusula 16 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 12:45 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo la Secretaria, que certifico.

La Presidenta

Encarnación Virgós Sáinz

Letrado,

Marco Fernández Gutiérrez

Secretaria

Laura Hontoria Piñeiro

Interventor,

Rodolfo Álvarez Menéndez

Vocal,

Juan Ángel Domínguez García

